

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO"

"

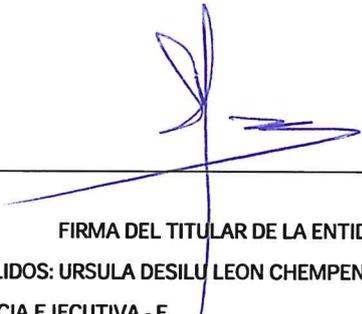
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ANEXO N° 6



VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

12/2023


FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: URSULA DESILU LEON CHEMPEN CARGO: PRESIDENCIA EJECUTIVA - E

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Período Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the top.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	LEON CHEMPEN URSULA DESILU		
Cargo del Titular	PRESIDENCIA EJECUTIVA - E		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	29423185		
Teléfonos:	016162222		
Correo Electrónico	ULEON@PRODUCE.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	24/10/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2023-PRODUCE
Fecha de cese de gestión:	08/12/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 023-2023-PRODUCE
Fecha de inicio del periodo reportado:	24/10/2023	Fecha de corte del periodo reportado	08/12/2023
Fecha de Generación (*):	22/12/2023 06:23:25 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios



1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo.

b. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de

productividad.

c. Valores

1. Satisfacción de los ciudadanos en general.
2. Compromiso: va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.
3. Honestidad: la intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
4. Integridad: en SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.
5. Profesionalismo: el capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.
6. Respeto: es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.
7. Competitividad: para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.
8. Ética: se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.
9. Identidad institucional: el colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.
10. Imparcialidad: realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.
11. Liderazgo: buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.
12. Solidaridad: es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

d. Organigrama

01.ALTA DIRECCIÓN

01.1 CONSEJO DIRECTIVO

01.2 PRESIDENCIA EJECUTIVA

01.3 GERENCIA GENERAL

02.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

03.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

03.2.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

03.2.2 UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA

03.2.3 UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

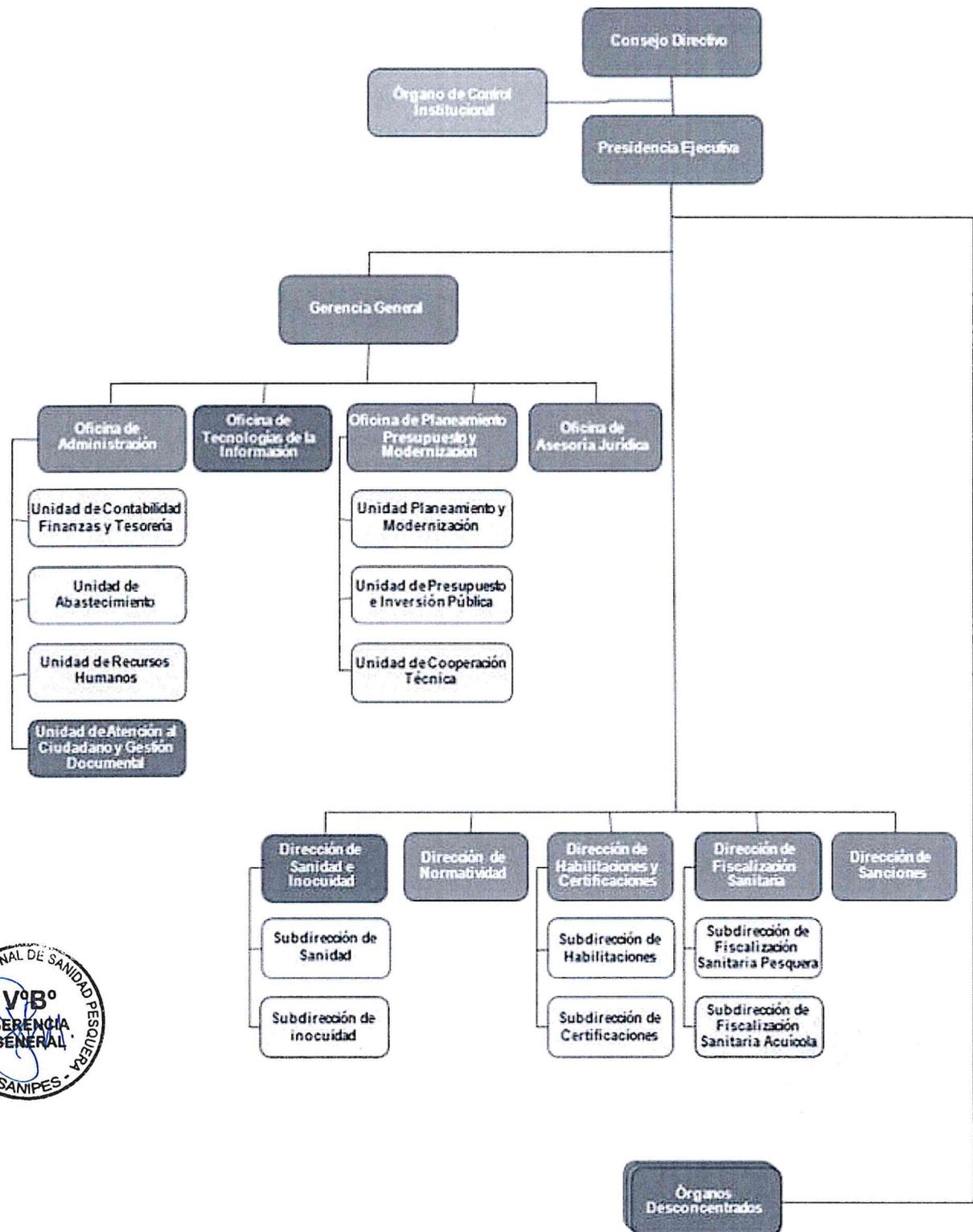
04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO



- 04.1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 - 04.1.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA
 - 04.1.2 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 - 04.1.3 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 - 04.1.4 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
- 04.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 05.ÓRGANOS DE LÍNEA.
 - 05.1 DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD
 - 05.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD
 - 05.1.2 SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD
 - 05.2 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
 - 05.3 DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES
 - 05.3.1 SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES
 - 05.3.2 SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES
 - 05.4 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
 - 05.4.1 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA
 - 05.4.2 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA
 - 05.5 DIRECCIÓN DE SANCIONES
- 06.ORGANOS DESCONCENTRADOS
 - 06.1 OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS



A blue ink scribble or signature mark, consisting of a vertical line with a loop at the top.



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

Sobre las actividades de elaboración de Normativa Sanitaria:

Durante el periodo se lograron aprobar los siguientes documentos normativos:

Proyectos Normativos remitidos a Produce para sus trámites de aprobación:

- Proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos y el Anexo 1 de la Norma Sanitaria de Moluscos

Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE. (Oficio N° 432-2023-SANIPES/PE, en fecha 24.10.2023).

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, (Oficio N° 433-2023-SANIPES/PE, en fecha 02.11.2023)

Otros Instrumentos Normativos en proceso de formulación y aprobación:

- Guía de interpretación del Reglamento Sectorial de Inocuidad.

- Proyecto de modificatoria del Reglamento Sectorial de Inocuidad.

- Proyecto de "Procedimiento Técnico Sanitario para la zonificación".

- Proyecto de "Procedimiento Técnico Sanitario para el muestreo y envío de recursos hidrobiológicos al laboratorio para el diagnóstico de enfermedades".

- Proyecto de "Procedimiento Técnico Sanitario para la vigilancia de enfermedades infecciosas que afectan a los recursos hidrobiológicos".

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma Sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.

- Proyecto de "Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el Operador Económico Autorizado por parte del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES.

- Modificatoria del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas.

Capacitación y Difusión normativa:

Capacitación en temas de Pesca artesanal:

- Durante el periodo se lograron difundir las Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad a 664 agentes de la pesca artesanal, en 14 eventos de capacitación, en las regiones de Arequipa, Ica, La Libertad, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

- Las actividades de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad fueron desarrolladas en temas como: Aplicación de la norma sanitaria, en las actividades pesqueras, Ley y Reglamento de Inocuidad de los Alimentos, trazabilidad, buenas prácticas de higiene y saneamiento, requisitos para obtener el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de las infraestructuras pesqueras artesanales y validación de procedimiento de lavado de manos.

Capacitaciones en temas de Acuicultura:

- Durante el periodo, se realizaron 06 eventos de difusión de la normativa sanitaria, dirigidos a los agentes de la cadena productiva acuícola, con un total de 163 participantes.

- Las actividades de difusión se desarrollaron a los acuicultores de las regiones de Huánuco, Lima y Ancash, en temas referidos a la normativa sanitaria aplicable a las actividades de acuicultura que se desarrollan en la zona donde fue realizado el evento, así como sobre las Buenas Prácticas Acuícolas y la correcta ejecución de las actividades de Higiene, Saneamiento, Bioseguridad, gestión y habilitación sanitarias a los centros acuícolas.

Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, Industria y otros:

- Con respecto a las actividades de difusión realizadas a los agentes dedicados a la comercialización, transporte y procesamiento primario de los recursos y productos hidrobiológicos y las entidades del estado, en el periodo se realizaron (72) eventos de difusión de la normativa sanitaria, dirigidos a los comerciantes, transportistas, entidades del estado, entre otros, con un total de 3,901 participantes.

- El objetivo de estos módulos se orienta a que los beneficiarios reconozcan la importancia de la inocuidad, calidad y trazabilidad en el desarrollo de sus actividades y, asimismo, puedan interpretar y aplicar la exigencia normativa sanitaria, así como la importancia de las Buenas Prácticas Pesqueras.

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:



[Handwritten signature]

SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD:

A. Respecto a la formulación de propuestas normativas en materia de sanidad

Lineamiento sanitario para la implementación de medidas de bioseguridad relativa a los recursos hidrobiológicos (EXP-2023-000004): El equipo técnico multidisciplinario de la Dirección de Sanidad e Inocuidad de SANIPES ha culminado con el llenado del Componente III correspondiente a las propuestas de alternativas de solución (regulatoria, no regulatoria) del expediente AIR Ex Ante, mientras que los contenidos del Componente I y II referentes al problema público, así como causas y efectos, objetivos, fines y medios y finalidad han sido revisados por el OMCR de SANIPES.

Se han tenido reuniones de trabajo con el OMCR para el llenado del Componente IV, los cuales corresponden a los impactos que genera el problema público, los cuales se encuentran en elaboración para continuar con el expediente AIR.

b. Respecto a la priorización del Plan de Sanidad 2021-2023

Durante el periodo de evaluación se han venido desarrollando las actividades programadas en los componentes de prevención, vigilancia y control, como la ejecución de los análisis de riesgo de importación, proyectos normativos como el Lineamiento sanitario para la implementación de medidas de bioseguridad, asimismo la ejecución de la vigilancia de las enfermedades priorizadas en los recursos hidrobiológicos de importancia productiva y comercial, así como el fortalecimiento de la capacidad diagnóstica en los laboratorios de SANIPES a través de la implementación de metodologías. Así también la aplicación de planes experimentales para la determinación de las medidas de control para la disminución del impacto de las enfermedades endémicas que vienen afectando a las principales especies acuícolas.

c. Respecto al Programa presupuestal 094 "Ordenamiento y desarrollo de la Acuicultura"

Durante el presente periodo se culminaron 3 informes técnicos de análisis de resultados, correspondientes a la toma de muestra de tilapia, trucha arcoíris y moluscos bivalvos (ostra del pacifico) realizada durante el I semestre del 2023.

De los resultados del descarte de enfermedades en la especie tilapia, no se ha detectado la presencia de *Streptococcus agalactiae* en los centros de producción acuícola de los departamentos de Piura, Cajamarca y San Martín. Además, no se detectó la presencia del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV) en los centros de producción acuícola de Sullana y Piura del departamento de Piura, así como en Moyobamba y Banda de Shilcayo en el departamento de San Martín; y en las unidades epidemiológicas de Pimpingos y Namballe en el departamento de Cajamarca.

Se detectó el virus TiLV en la unidad epidemiológica (UE) Morales en el departamento de San Martín, con una frecuencia del 20.0%, con antecedentes de presencia del virus en el centro de producción acuícola Paco Vargas en la UE Morales, asimismo se evidenció por diagnóstico histopatológico la presencia de patógenos secundarios, lo cual sumado a manejo de sistemas intensivos, podrían ser los factores de riesgo en la presencia y diseminación del virus.

Se detectó el virus TiLV en la unidad epidemiológica de Santa Marta en el departamento de San Martín, con una frecuencia del 70.0%, también se evidenció mediante diagnóstico histopatológico la presencia de patógenos secundarios, siendo un factor de riesgo en la presencia del virus.

Respecto a las muestras analizadas de la especie ostra del pacifico, se puede mencionar que no se detectaron muestras positivas a la infección por *Perkinsus olseni* (PO) e Infección por *Perkinsus*.

Asimismo, en el caso de la especie trucha arcoíris no se detectaron muestras positivas al virus de la necrosis hematopoyética epizoótica (EHN), al virus de la necrosis hematopoyética infecciosa (IHN), y al virus de la infección por alfavirus de los salmónidos (SAV), al virus de la septicemia hemorrágica viral (VHS) en los centros de producción acuícola dedicados a la crianza de trucha arcoíris, correspondientes a los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Junín, Huancavelica, Pasco y Puno. Estos resultados junto a los resultados de la vigilancia sanitaria de años previos en centros de producción acuícola de trucha arcoíris demuestran que Perú se



mantiene el estatus libre de EHN, IHN, SAV y VHS



SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

En el periodo indicado, la Subdirección de Inocuidad alcanzó los siguientes logros:

Respecto a la atención de notificaciones y alertas sanitarias, se logró la culminación de 09 casos de notificaciones sanitarias, así como iniciar el proceso de investigación de 05 notificaciones sanitarias tanto en el ámbito nacional e internacional.

Respecto a la ejecución del Programa Presupuestal 0094 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se presentó el Informe Técnico 181-2023-SANIPES/DSI/SDI que contiene el reporte de la segunda corrida de los resultados químicos del monitoreo sanitario de las actividades de la Pesca Artesanal - Zona Norte, remitido a la Dirección de Normatividad, Dirección de Fiscalización Sanitaria y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. El monitoreo realizado correspondió a las evaluaciones realizadas en los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) de los departamentos de Tumbes (Pto. Pizarro, Acapulco y Cancas); Piura (DPA de Máncora, Los Órganos, Cabo Blanco, Lobitos, Talara, Yacila, Paita y Parachique); La Libertad, (DPA Salaverry); Lambayeque (DPA San José) y Ancash (DPA Samanco, Los Chimus y Chimbote). Actualmente se están concluyendo los monitoreos sanitarios en los DPA ubicados en la zona sur correspondiente a los departamentos de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna

Respecto a las acciones realizadas para la atención del derrame de petróleo, se iniciaron las gestiones para la ejecución del Monitoreo Sanitario de recursos hidrobiológicos, agua y sedimento marino de las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla, el cual fue socializado al gremio de pescadores artesanales a través de mesas de trabajo para la determinación de algunos puntos de muestreo, cuyas reuniones fueron llevadas a cabo el 01 de diciembre del presente año con la Asociación de Pescadores Artesanales de Huacho y Chancay, el 04 de diciembre del presente con la Asociación de Pescadores Artesanales de Santa Rosa - Ancón y el 05 de diciembre del presente con la Asociación de Pescadores Artesanales de Ventanilla.

Respecto a las actividades desarrolladas en el marco del convenio interinstitucional entre SANIPES y el Instituto Nacional de Energía Nuclear (IPEN), se logró la obtención de 90 muestras de recursos hidrobiológicos de las especies de caballa, bonito, perico, jurel y pota procedentes de los departamentos de Tumbes, Piura, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, los cuales serán remitidos al IPEN para la ejecución de ensayos de radioactividad, tales como Cesio (134), Cesio (137), Potasio 40 y Betaglobal.

La atención de los servicios de ensayos en los Laboratorios del SANIPES ha sido realizada en un 100%.

El Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) ejecutó 863 ensayos, Laboratorio de Físicoquímica (LFQ) ejecutó 741 ensayos, Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) ejecutó 2205 ensayos. Laboratorio de Microbiología sede Sechura (LMS) ejecutó 259 ensayos, Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) ejecutó 365 ensayos, Laboratorio de Sanidad Acuícola sede Tumbes (LST) ejecutó 266 ensayos y Laboratorio de Sanidad Acuícola sede Puno (LSP) ejecutó 38 ensayos.

El Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB), de la sede Callao participo con éxito en el Ensayo de Aptitud organizado por el proveedor internacional CEFAS en la metodología Detección de virus de la hepatitis A. Se mantiene y mejora el Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios basado en la NTP-ISO/IEC 17025:2017, la Renovación de la Acreditación otorgada por el INACAL -DA en el año 2022 continua con una vigencia hasta mayo del 2026.

Los Laboratorios han participado de manera exitosa en el proceso de Evaluación de Campo - Primer Seguimiento de la Acreditación NTP-ISO/IEC 17025: 2017, realizado en noviembre del 2023 por el INACAL DA, demostrando su competencia técnica y manteniendo el Sistema de Gestión de Calidad en línea con los requisitos de la NTP/IEC 17025:2017.

En el mes de diciembre se vienen desarrollando la capacitación "Identificación y Taxonomía de Organismos de



Vida Libre en Muestras de Agua" y Gestión integral de procesos e indicadores, como parte de la formación de personal en función al cumplimiento de los requisitos de la ISO/IEC 17025: 2017 y en el marco del Programa de Desarrollo de Personas (PDP).

DIRECCIÓN DE SANCIONES:

Se han emitido ocho (08) Resoluciones Directorales con el objeto de resolver las propuestas de compromiso de cese, así como recursos impugnatorios interpuestos por los administrados.

- La Dirección de Sanciones ha elaborado la propuesta de modificación del Cuadro de Tipificación de Infracciones, Sanciones, Escala de Multas y de los Factores de Probabilidad de Detención y agravantes y/o Atenuantes que como Anexo forman parte integrante del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.

- Contratación de un consultor en economía para medir la escala de multas, modificaciones en la metodología y criterios para el cálculo de multas sobre la propuesta de modificación del Cuadro de Tipificación de Infracciones, Sanciones y Escala de Multas que forman parte integrante del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas- RISSPA. Así como la referida guía orientativa sobre la aplicación de la metodología, la misma que está destinada a los operadores y la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES:

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES:

Se emitieron 140 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad. Dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, tales como cámaras de transporte, plantas artesanales e industriales, entre otros; así como, registros sanitarios a los productos de origen pesquero y acuícola.

Se emitieron 499 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.

Se inscribieron 12 empresas en los listados oficiales para los países de la Unión Europea Argentina, China, Guatemala, Vietnam.

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES:

En relación de los expedientes ingresados la DHC emitió 2,391 certificados sanitarios, distribuidos de la siguiente manera:

1,559 certificados sanitarios con fines de exportación,

468 certificados sanitarios con fines de importación,

279 certificados de internamiento,

41 certificados de libre venta y

44 certificados sanitarios de mercado local.

El Ministerio de Seguridad en Alimentos y Medicamentos de Corea del Sur (MFDS) y SANIPES armonizaron el certificado sanitario para la exportación de productos hidrobiológicos, durante la visita de Corea del Sur (MFDS) de fecha 21 al 23 de noviembre 2023, en el cual evaluaron el sistema sanitario del Perú y el proceso de certificación sanitaria, en el marco de la entrada en vigencia del Acuerdo sobre la seguridad de los productos hidrobiológicos SANIPES y el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor), Autoridad Sanitaria de Rusia acordaron dar inicio al uso de la plataforma "MERCURY.NOTICE" de ROSSELJOZNADZOR y Rosselkhoznadzor para las notificaciones de la certificación sanitaria de exportación. SANIPES y Animal Plant Health Inspection Service (APHIS) de Estados Unidos armonizaron el certificado sanitario para la importación de Artemia sp. destinada a la alimentación animal. Se atendieron 60 solicitudes



para refrenda de declaraciones de fábrica vinculadas a la certificación sanitaria de exportación a la UE.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA:

Como parte de la Implementación de instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura, se han llevado a cabo las siguientes acciones de Fiscalización Sanitaria para la atención oportuna en las actividades e infraestructuras pesqueras y acuícolas en toda la cadena productiva.

Se han elaborado 14 Informes Técnicos para la atención de las solicitudes de accesos a la información por parte de los operadores/administrados.

Se ha elaborado 1 Resolución Directoral, en la cual se ha dictado una medida administrativa preventiva (MAP), toda vez que, existió la verificación de un posible riesgo o peligro a la salud pública.

A su vez, se han emitido 12 resoluciones directorales, toda vez que, se ha comunicado a la población las disposiciones establecidas por la Dirección ante la extracción, procesamiento, distribución y comercialización de moluscos bivalvos.

Asimismo, se han elaborado 07 informes para fortalecer los recursos humanos y administrativos; así como, reforzar los criterios para llevar a cabo nuestras actividades, teniendo en cuenta la asistencia técnica y cooperación interinstitucional.

SDFS:

Respecto al Programa de control de moluscos bivalvos, se han realizado 3 auditorías de seguimiento, 7 controles oficiales en las áreas de producción de moluscos bivalvos y 6 fiscalizaciones de verificación de descarga de moluscos bivalvos.

Se realizaron un total de 1,879 fiscalizaciones sanitarias a infraestructuras pesqueras.

Respecto al Programa de control de moluscos bivalvos, se han realizado 22 auditorías para la certificación y/o habilitación sanitaria, 133 controles oficiales en las áreas de producción de moluscos bivalvos, 3 controles oficiales para producto terminado, 26 fiscalizaciones en mercados mayoristas y 1148 emisiones de DERs y DGaDs. Se ha empezado con el estudio sanitarios del área de producción sanitaria con fines de clasificación para El Dorado (banco natural) y se está realizando monitoreos para conocer la calidad sanitaria del recurso caracol en el área de producción Isla Guañape, con el fin de que se pueda aperturar dichas áreas.

Respecto al Programa de Control de Peces y Crustáceos, se han realizados 91 fiscalizaciones sanitarias inopinadas a infraestructuras acuícolas, 126 fiscalizaciones sanitarias especiales y 26 fiscalizaciones sanitarias orientativas a operarios de infraestructuras acuícolas,

Se ejecutaron 10 tomas de muestras de Agua y Hielo a las Infraestructuras pesqueras y acuícolas.

Se ejecutaron 04 tomas de muestras para Control Oficial de Productos Nacional y de Exportación

UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA:

- Se realizó una reunión con la autoridad sanitaria de Brasil, secretaria de Defensa Agropecuaria sobre ampliación de comercio bilateral
- Se consensuó la versión final del Tratado de Libre Comercio con Hong Kong
- Participación de dos (2) profesionales de la Dirección de Sanidad e Inocuidad en el Seminario sobre Resistencia Antimicrobiana organizado por la BTSF de la Comisión Europea, realizado en la ciudad de Santiago de Chile desde el 27 al 30 de noviembre de 2023

OTI

- Se inició el proceso de selección adjudicación simplificada N 18-2023-SANIPES - "Adquisición de licencias de correo electrónico con herramientas colaborativas en la nube Office 365 o equivalente"

- Mediante Resolución N 100-2023-SANIPES-GG se aprobó el Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2023 - 2026, en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES.
- Se realizó el mantenimiento del switch core de la red LAN del Centro de Datos (Data Center) de SANIPES
- Se realizó la adquisición de equipo de seguridad perimetral ¿ firewall
- Se realizó la Firma del Contrato N 024-2023-SANIPES/OA-UA - Adquisición de librería robótica de back up



1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

Dirección de Normatividad

Formulación Normativa

-Se ha advertido una poca coordinación entre las unidades organizaciones de las Autoridades nacionales, dentro del marco de sus competencias, que evalúan y emiten opinión sobre los proyectos normativos que se tramita a través del PRODUCE, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.

- Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

Difusión Normativa (capacitación):

- Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera virtual.

- En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).

-Falta de presupuesto para la contratación de personal que realice las actividades de capacitación a los agentes de la cadena productiva acuícola y pesquera.

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:

SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

Se tuvieron limitaciones respecto a la continuidad de la ejecución del proyecto de investigación "Mitigación del impacto económico e las Enfermedades Infecciosas en la Trucha Arcoíris" debido a la demora en la incorporación de los recursos financieros para la ejecución de actividades técnicas programadas en dicha investigación conducentes al fortalecimiento del modelo de gestión sanitaria acuícola.

Asimismo, se tuvieron limitaciones respecto a la obtención de las muestras de ostra del pacifico como parte de la vigilancia de enfermedades que afectan a esta especie, debido al cierre de puertos por oleajes anómalos.

SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

El principal factor limitante para el desarrollo de las actividades operativas y misionales se encuentra relacionada a la asignación presupuestal.

En cuanto a la atención de las notificaciones o alertas sanitarias, es preciso indicar que las notificaciones sanitarias nacionales o internacionales pueden estar influenciadas por algunos factores climáticos o estar asociado



a temporadas.

En cuanto al desarrollo de planes de vigilancia de peligros emergentes, tales como la implementación del Plan de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos, sobre esta problemática SANIPES ha realizado un proyecto de investigación cofinanciado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, con el cual se obtuvieron resultados que permitieron identificar algunos factores de resistencia en algunas regiones del sector acuícola tales como Puno, San Martín, Tumbes y Piura, por lo que se precisa de la aprobación de una meta presupuestal para su ejecución y generación de una base de datos con la que se pueda tomar medidas preventivas según las tendencias de los perfiles de resistencia antimicrobiana.

LABORATORIO

No se ha culminado el traslado de los métodos de ensayo desde las instalaciones del ITP hacia las instalaciones de los Laboratorios PIP Región Lima, debido a las limitaciones estructurales y logísticas, como fallas en los servicios básicos de electricidad, falta de agua, de mecánica-eléctrica y fallas en el internet.

DIRECCIÓN DE SANCIONES:

La falta de personal en el Órgano Instructor ha significado que el insumo necesario para la Dirección se vea limitado, situación que no ha permitido que se evalúe las propuestas que tienen como sustento las inspecciones realizadas y se pueda determinar la imposición de una sanción.

No se cuenta con un espacio adecuado para la lectura de expedientes ni para la realización de audiencias de Informe Oral de manera presencial, limitando el derecho de los administrados.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES:

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES:

Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero artesanal y acuícola continental, así como los bajos recursos económicos en algunos sectores hacen que se dificulte la implementación de la infraestructura en concordancia con la normativa sanitaria.

Falta implementar en la Plataforma Informática Integrada todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE y proporcione data estadística de habilitaciones.

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES:

Falta implementar en la Plataforma Informática SISP algunos procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúen con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

Falta reforzar las herramientas informáticas para optimizar los procesos de certificación y obtener información estadística de manera rápida, actualmente se trabaja con reportes del SISP y seguimiento de expedientes en formato excel de la SDC.

Fallas en los sistemas informáticos, que impiden realizar la atención de trámites de manera óptima.

No contamos con la herramienta normativa sanitaria para regular de manera eficiente las importaciones, asimismo, no contamos con recaudos referidos a los trámites de exportación, los cuales desde setiembre del 2020 son atendidos de manera gratuita.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA:

SDFS-SDFS:

Demora en los estudios de mercado y generación de órdenes de compra y servicio que han limitado la

adquisición de insumos y materiales de laboratorio para implementar nuevos ensayos de aptitud, así como cumplir con el programa de calibración, mantenimiento y verificación de equipos del laboratorio de Ensayos de Aptitud de la DFS

OTI

Los recursos presupuestales limitados no han permitido realizar las implementaciones necesarias a nivel de software y hardware. Lo que ha dificultado contar el personal profesional y técnico suficiente para el mantenimiento de los servicios, aplicativos y sistemas existentes, así como para el desarrollo de nuevas plataformas digitales que se ajusten a las necesidades de los administrados y de los usuarios internos.

Asimismo, los servicios de mantenimiento de los equipos no se han podido realizar acorde a las necesidades de estos para permitir el correcto funcionamiento y el sostenimiento de la vida útil de los equipos.

Finalmente, la infraestructura tecnológica de SANIPES se encuentra en obsolescencia tecnológica, lo que conlleva al perjuicio en la atención de los servicios que la entidad presta a los administrados, así como a los colaboradores de SANIPES.

1.6 Recomendaciones de Mejora

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD:

Formulación Normativa

- Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades del poder ejecutivo.
- Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.
- Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto socio-económico de los proyectos normativos



DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:

SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

La Subdirección de Sanidad viene ejecutando el Plan de Sanidad 2021-2023, a través del cual se han desarrollado actividades de prevención, vigilancia y control de las enfermedades que afectan a las principales especies acuícolas a nivel nacional, así como fortalecimiento de capacidades a los actores de la cadena productiva acuícola en gestión sanitaria, para lo cual se tiene previsto consolidar y analizar los resultados obtenidos de la ejecución de esta herramienta de gestión, lo cual permitirá identificar las brechas existentes en materia de sanidad, apuntando al fortalecimiento del modelo de gestión sanitario.

Otra acción de mejora para la implementación del Reglamento para la Sanidad de los recursos hidrobiológicos, aprobado a través del Decreto Supremo N°027-2021-PRODUCE, es la puesta en marcha de la ventanilla de servicios virtuales de SANIPES (VSVS) para los reportes obligatorios que deben registrar los operadores de la cadena productiva acuícola como farmacovigilancia, comunica tu alerta a través del reporte de mortalidad masiva e inusual, reporte de resultados como parte de la vigilancia pasiva, movilización de recursos hidrobiológicos y manejo y clasificación de la mortalidad.

SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

Para la mejora de la gestión sanitaria se requiere de la aprobación del proyecto del procedimiento técnico sanitario para la Gestión de Notificaciones o Denuncias por Contaminación de Origen Antrópico o Natural en Materia de Inocuidad Pesquera y/o Acuícola. Adicionalmente, el próximo año 2024, la Subdirección de Inocuidad tendrá a su cargo la actualización del Informe de Inocuidad 2017-2019, en el que se analizan los datos de las



actividades de vigilancia y control sanitario realizadas por SANIPES del periodo 2020 - 2023, por lo que se recomienda agilizar la automatización de los datos gestionados por los órganos de línea a fin de reducir el tiempo de procesamiento de datos y mejorar la eficiencia en la gestión sanitaria.

LABORATORIO

Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del SANIPES, de acuerdo con las exigencias de la NTP/IEC 17025:2017 y de los criterios de acreditación del INACAL -DA

Continuar el traslado de los ambientes de los Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular y Fisicoquímica, Bioensayo y Microscopia a los nuevos ambientes de los Laboratorios PIP- Región Lima, para ello la infraestructura debe contar con los servicios de electricidad, de agua, de internet adecuados que permitan la operatividad de los ensayos y de los equipos al 100%

Adicionalmente los temas de seguridad como es el sistema de agua contra incendios, rutas de evacuación, luces de emergencia, extintores entre otros sean abordados por el área de Seguridad y Salud Ocupacional de la Unidad de Recursos Humanos.

Implementación de un sistema digital para la emisión de informes de ensayo que permita gestionar los procesos primordiales del área de Servicio al Cliente de Laboratorios, el cual permita la generación de Informes de Ensayo en tiempos menores. La automatización de estos procesos contribuiría a una mayor eficiencia y satisfacción del cliente.

DIRECCIÓN DE SANCIONES:

Se habiliten espacios físicos que permitan a los administrados la lectura física y/o virtual del expediente administrativo y la realización de Audiencias de Informes Orales por parte de los administrados, a fin de garantizar su derecho a la defensa y al debido proceso.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES:

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES:

Con la finalidad de reducir las brechas de informalidad y habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, es pertinente establecer convenios con otros gobiernos regionales como Cusco, Puno, Apurímac, entre otros.

Continuar con las coordinaciones y gestiones con Produce e Instituciones no gubernamentales con la finalidad de reducir las brechas de habilitación sanitaria en embarcaciones pesqueras artesanales.

Aprobación del "Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".

Mejorar y culminar la implementación en la Plataforma Informática integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA del SANIPES, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos que son atendidos por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES:

La OTI y la VUCE deben continuar con el proceso de implementación del formato único para los siete (07) procedimientos y servicios que faltan implementar en la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.

Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad relacionados a la exportación en SISP, para agilizar los trámites de atención y obtención de data estadística relevante.

Revisión de manera periódica de los sistemas informáticos para evitar fallas que perjudiquen el ingreso y generación de expedientes.

Contar con la aprobación del proyecto de Decreto Supremo, que aprueba el proyecto "Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".

Incrementar el número de capacitaciones sobre certificación sanitaria a nivel nacional, que contribuirá a fomentar la formalización del sector pesquero y acuícola y difundir a los operadores las oportunidades de mercado nacional e internacional.

Implementación de un repositorio normativo sanitario digital y mejoramiento de la base de datos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA:

SDFSFA

Continuar con la mejora del sistema de trazabilidad de los recursos hidrobiológicos.

Fortalecer los conocimientos del personal en normativa sanitaria.

SDFSP:

Fortalecer los conocimientos en materia de procedimiento administrativo sancionador.



UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA:

En lo que respecta a la Apertura de Mercados, se recomienda la actualización del Procedimiento de la Apertura de Mercados, lo que implica un trabajo de colaboración con la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas para la posterior publicación e información a los administrados de la apertura de los productos priorizados, así como, la presentación de un proyecto PNIPA para la programación

OTI

-Renovación del centro de datos principal de SANIPES, incluidos los licenciamientos, equipos de seguridad y equipos de comunicaciones.

-Adquisición de un centro de datos de contingencia con la finalidad de replicar servicios prioritarios que mantengan el funcionamiento de SANIPES ante una eventual caída, pérdida o ataque del centro de datos principal

-Renovación de los equipos informáticos (PCs, laptop y tablets) de las sedes de Lima y de las Oficinas Desconcentradas

-Contratación de internet dedicado en las Oficinas Desconcentradas, lo que permitirá una mejor atención a los administrados.

-La evaluación in situ de los equipos informáticos, sus conexiones y sistemas de las Oficinas Desconcentradas brindará las herramientas necesarias a los colaboradores. Esto permitirá el óptimo desarrollo de sus funciones, traduciéndose en una mejor atención a los administrados.

-Habilitación presupuestal para la implementación del Plan de Gobierno Digital, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N 029-2021-PCM que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 de la Ley de Gobierno de Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM)

UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA

-Concluir el proceso del plan de depuración y sinceramiento contable (PDS)

-Concluir con el inventario del patrimonio de sanipes del 2023.

-Continuar con la implementación del sistema nacional de contabilidad para una presentación razonable de los estados financieros al 4to trimestre, cuyo plazo de vencimiento ES hasta el 15 de marzo DEL 2024.

-Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha realizado los pagos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en relación a Listados Priorizados que se detallan en el INFORME N°269-2023-SANIPES/OA-UCFT; por lo cual el

monto pagado en 20/02/2023 por un monto de S/. 40,000.00 y en 8/05/2023 por un monto de S/248,959.01); ascendiendo a un monto pendiente de pago de S/. 383,390.73, por lo cual se recomienda evaluar los saldos presupuestales disponibles para cumplir con el pago del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

se tendran 328 plazas airshp financiadas AL CIERRE DEL 2023 y de la asignacion presupuestal para 2024, solo se tiene proyectado 279 plazas para el siguiente año fiscal , con lo cual se recomienda gestionar una demandas adicional de recursos financieros para garantizar la contratacion de personal

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Respecto al arrendamiento del nuevo local administrativo de SANIPES el proveedor adjudicado incumplió con presentar la documentación para suscripción de contrato dentro del plazo otorgado por la normativa de contrataciones. Recomendado emitir el acto resolutivo para dejar sin efecto el procedimiento de contratación de arrendamiento del nuevo local administrativo de SANIPES, para posterior a ello comunicar mediante la plataforma OSCE, para el inicio de acciones que corresponda por el incumplimiento de la presentación de la documentación pertinente para la firma del contrato.

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

CONTRATO N°17-2022-SANIPES/OA-UA BURDINOLA S.COOP

Se evidencia la vulneración al principio de legalidad, toda vez que los funcionarios responsables no han tenido en cuentas los plazos establecidos en las bases de la contratación internacional n°005-2022-sanipes.asi como tampoco se tuvo en cuenta los plazos de ejecución y entrega. Por lo cual fue remitido a la secretaria técnica para el inicio de las acciones de deslinde de responsabilidades. Se recomienda que la oficina de administración deberá instar a sus unidades el estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado con el fin de contribuir a la buena marcha de SANIPES.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' shape followed by a vertical line.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2026
------------	------	---------	------

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 044-2023-SANIPES/PE	Fecha de resolución	26/05/2023
--	---------------------	------------

Informe técnico CEPLAN

INFORME TECNICO-000164-2023-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	08/05/2023
-------------------------------------	--------------------------	------------

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
---	--	---

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.sanipes.gob.pe/transparencia/PEI%202021-2026%20SANIPES.pdf



1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
1	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	12,029,797.00	15,923,544.00	10,536,721.39

2	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,900,996.00	3,578,156.00	3,179,255.38
3	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	38,859,590.00	36,147,495.00	21,549,813.28
4	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACION DE LA PESCA Y ACUICULTURA.	0.00	34,630.00	34,630.00

Note:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego. (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES /Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RD) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado o del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (****)	% de avance del indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K



1	OEI.04	IND.03.AEI.04. 03-TIPO II	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS PROGRAMADOS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	60.00	93.00	0.00	0.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
2	OEI.03	IND.01.AEI.03. 01-TIPO II	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	30.00	45.00	0.00	0.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



[Handwritten signature]

3	OEI.02	IND.02.AEI.02.02-TIPO I	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS SANITARIOS OFICIALES EMITIDOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	PORCENTAJE	ASCENDEnte	2019	80.00	89.00	55.00	62.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARAN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
4	OEI.03	IND.05.AEI.03.05-TIPO II	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PORCENTAJE	ASCENDEnte	2019	30.00	90.00	27.00	30.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARAN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



5	OEI.01	IND.02.AEI.01.02-TIPO I	PORCENTAJE DE PH CUYOS RESULTADOS INDICAN QUE ESTÁN LIBRES DE CONTAMINACIÓN POR AGENTES MICROBIANOS Y QUÍMICOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	99.00	99.50	0.00	0.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
6	OEI.01	IND.01.AEI.01.01-TIPO I	NÚMERO DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y EXÓTICAS AUSENTES EN LOS RH DE LAS UES PRIORIZADAS PARA LA VIGILANCIA SANITARIA	NÚMERO	ASCENDENTE	2019	14.00	15.00	24.00	100.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



[Handwritten signature]

7	OEI.01	IND.03.AEI.01. 03-TIPO I	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓ N SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUC TURAS HABILITADAS SANITARIAME NTE	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	67.00	85.00	61.00	72.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARAN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
8	OEI.01	IND.04.AEI.01. 03-TIPO I	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓ N SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUC TURAS QUE NO ESTÁN HABILITADAS SANITARIAME NTE	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	42.00	75.00	9.00	12.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARAN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



[Handwritten signature]

9	OEI.02	IND.02.AEI.02.01-TIPO I	PORCENTAJE DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA HABILITADOS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	21.00	39.00	31.00	80.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
10	OEI.04	IND.04.AEI.03.04-TIPO II	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO Y/O ADMINISTRADOR SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	88.00	90.00	88.00	98.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



[Handwritten signature]

11	OEI.02	IND.01.AEI.02. 01-TIPO I	PORCENTAJE DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE JE	ASCENDENTE	2019	34.00	72.00	44.00	61.00	ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARAN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
12	OEI.03	IND.02.AEI.03. 02-TIPO II	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE JE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARAN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



[Handwritten signature]

13	OEI.03	IND.03.AEI.03. 03-TIPO II	TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS	TIEMPO (HORAS)	DESCENDENTE	2019	4.00	2.50	3.00	83.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
14	OEI.04	IND.02.AEI.04. 02-TIPO II	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN CON INCLUSIÓN DE GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN



(Handwritten signature in blue ink)

15	OEI.01	IND.05.AEI.01.04-TIPO I	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		89.00	100.00	100.00	ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN
16	OEI.04	IND.01.AEI.04.01-TIPO II	PORCENTAJE DE PLANES ELABORADOS DENTRO DEL MARCO DE LA GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	25.00	85.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE DEL 2023, ASIMISMO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS SE DESARROLLARÁN AL FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H) * 100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente, y $(H/I) * 100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.



2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		53,790,383.00	55,683,825.00	43,945,380.00	35,300,420.00	34,684,519.00	78.9	63.4	62.3
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2023	53,790,383.00	55,683,825.00	43,945,380.00	35,300,420.00	34,684,519.00	78.9	63.4	62.3

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado



3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte.	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	71,517,397.00	29,679,985.00	41,837,412.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	4.00	71,517,397.00	29,679,985.00	41,837,412.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
A	B	C	D	E	F	G	H	I	
	TOTAL GENERAL	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obras firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación



4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	3,416,026.84	31,369,079.40	34,785,106.24	5,944,773.91	3,047,835.97	25,792,496.36	34,785,106.24

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	50,988,357.17	-40,985,698.59	10,002,658.58

Ver Anexo 4.2; EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	-7,017,982.14	28,905,118.80
---	---	---------------	------	------	------	---------------	---------------

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	30,094.0 47.75	- 30,250.6 43.29	- 156,595.54	0.00	805,688.43	- 805,688.43	0.00	0.00	0.00	962,283.97	0.00	5,582,146.73	4,619,862.76

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



[Handwritten signature]



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	15.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	15.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias; entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	1.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	1.00



Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)
 (*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	22.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	22.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)
 (*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (vigentes)		Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
			A	B	
	TOTAL GENERAL	19,383,466.00	1.00		C
1	BIEN	3,697,582.00	0.00		31.00
2	CONSULTORIA DE OBRA	478,359.00	0.00		16.00
3	OBRA	8,970,079.00	0.00		1.00
4	SERVICIO	6,237,447.00	1.00		1.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.
 B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.
 C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.		Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
			A	B		
	TOTAL GENERAL			19,383,466.00	1.00	31
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN		3,697,582.00	0.00	16
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONSULTORIA DE OBRA		478,359.00	0.00	1
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OBRA		8,970,079.00	0.00	1
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO		6,237,447.00	1.00	13

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro



7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	2.00	534,000.00
2	SERVICIO	1.00	96,000.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		3.00	630,000.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	2.00	534,000.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	1.00	96,000.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Proprios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° 1

Base Normativa
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

N° 2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".



7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	
				D	E
	TOTAL GENERAL	B	C	7,631.00	4.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	15.00	0.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12.00	0.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	316.00	0.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8.00	0.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	69.00	1.00

6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	4.00	0.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	246.00	0.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	242.00	0.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	49.00	0.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	843.00	0.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	6.00	0.00
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	122.00	3.00
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4.00	0.00
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	25.00	0.00
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	15.00	0.00
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	18.00	0.00
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	CÓMPUTO	2,174.00	0.00
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	255.00	0.00
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,278.00	0.00
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	7.00	0.00
21	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	190.00	0.00
22	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	733.00	0.00



Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)
 Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)
LEYENDA GRUPO
 A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

- B:
- 04 Agricultura y Pesquero
 - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 - 18 Animales
 - 25 Asso Y Limpieza
 - 32 Cocina Y Comedor
 - 04 Aeronave
 - 08 Computo
 - 22 Equipo
 - 29 Ferrocarril
 - 36 Maquinaria Pesada
- Cantidad Total por Grupo
Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

- C:
- 39 Cultura Y Arte
 - 46 Electricidad Y Electronica
 - 53 Hospitalización
 - 60 Instrumento De Medicion
 - 50 Máquina
 - 64 Mobiliario
 - 71 Nave o Arriafacto Naval
 - 78 Producción Y Seguridad
 - 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
- 74 Oficina
- 81 Recreación Y Deporte
- 88 Seguridad Industrial
- 95 Telecomunicaciones



7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	36.00	1.00

Ver Anexo 7.6 (Ajuunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software.	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA AFRESCO ACS	1.00	1.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA CALL MANAGER PARA SESIONES REMOTAS	65.00	0.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE BASE DE DATOS (SQL SERVER)	3.00	0.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE SOFTWARE DE DESARROLLO (VISUAL STUDIO)	9.00	0.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE SOFTWARE DE VISUALIZACION	1.00	0.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA MICROSOFT	582.00	0.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA ACTUALIZACION DE SOFTWARE RESPALDO VEEAM	1.00	0.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA EDICION DE ARCHIVOS PDF	10.00	0.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS ANTIVIRUS	550.00	0.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS BIZAGI	223.00	0.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GASTO Y REPORTEADOR MELISSA	1.00	0.00

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 18 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01



8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	328.00	39.00	289.00	284,748.42	2,447,980.98
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	328.00	39.00	289.00	284,748.42	2,447,980.98

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
---	--	------	------	------	------	------	------	------	---



9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B		C
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de Situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B		C
1	2022		1.00	1.00
	2023		3.00	4.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		4.00	5.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00
1	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	3.00	4.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		4.00	5.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)



Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
TOTAL DEL PERIODO (-)			0,00	0,00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00		77.36	SCI AVANZADO	66.88	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 022-2021-PRODUCE, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 050-2021-SANIPES/PE, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 053-2021-SANIPES/PE

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054-2018-PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF); en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1
- (2) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054-2018-PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF); en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con Informe de la SGP (2)
		No se encontraron registros.	

Leyenda:

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP), o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	EN PROCESO	N/A

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
"Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:



- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
 - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2022.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil		Estado demandado/denunciado/tercero civil			
						Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago	
1	28.00	21.00	0.00	49.00	2.00	22,200.00	0.00	22,200.00	4,984,365.71	1,976,388.44	825,204.65
						E		F			

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigaciones preparatorias). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el P.J (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)



3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Entidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SAMPES	7
1	TOTAL	7

Ver Anexo 12. Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	8	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	8
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento



- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios



Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

